

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000520

UNIDAD EJECUTORA : 402 REGIÓN APURÍMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001037

N° E/M : 00502

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.

REQUERIMIENTO DE INSUMOS Y REACTIVOS DEL ÁREA DE BIOQUÍMICA DEL HRGDV

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2184	DET	351100020101	ALBUMINA		
822	DET	351100020009	BILIRRUBINA DIRECTA		
672	DET	351100020006	BILIRRUBINA TOTAL		
452	DET	351100020029	COLESTEROL HDL		
454	DET	351100020033	COLESTEROL LDL		
1344	DET	351100020024	CREATININA CINETICA		
1244	DET	351100020514	DESHIDROGENASA LACTICA AUTOMATIZADA		
1200	DET	351100020147	FOSFATASA ALCALINA		
1884	DET	351100020302	GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA		
300	DET	358600091483	PROTEÍNA C REACTIVA ULTRASENSIBLE		
1456	DET	351100020168	PROTEÍNAS TOTALES		
942	DET	351100020420	TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO)		
947	DET	351100020520	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP) AUTOMATIZADA		
1800	DET	351100020258	UREA CINÉTICA		
			CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO		
			SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGIÓN APURÍMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



FORMATO N° 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA , ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE – SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA
ACTIVIDAD DEL POI:	ATENCIÓN A PACIENTES DE UNIDADES CRÍTICAS Y EMERGENCIAS DEL HRGDV.
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DEL ÁREA DE BIOQUÍMICA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HRGDV.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Atención de pacientes procedentes de los servicios de emergencia, Unidades críticas, Hospitalizaciones del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega .

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Requerimiento de Reactivos del Área de Bioquímica del servicio de Patología Clínica, para la atención de los diferentes pacientes que se atienden en el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, considerando desabastecimiento inminente.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL ÁREA DE BIOQUÍMICA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO POR DESABASTECIMIENTO

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción del bien
01	672	Determinación	BILIRRUBINA TOTAL
02	822	Determinación	BILIRRUBINA DIRECTA
03	1344	Determinación	CREATININA CINETICA
04	452	Determinación	COLESTEROL HDL
05	454	Determinación	COLESTEROL LDL
06	2184	Determinación	ALBUMINA AUTOMATIZADA
07	1200	Determinación	FOSFATASA ALCALINA
08	1456	Determinación	PROTEINAS TOTALES
09	1800	Determinación	UREA CINETICA
		Determinación	GAMMA GLUTAMIL TRANSPETIDASA



Dra. Catty Sarmiento Valenzuela
PATOLOGO CLÍNICO
C. N. P. 41518 - RNE 40768



Gobierno Regional de Apurímac

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



10	1884		
11	300	Determinación	PROTEINAS C REACTIVA ULTRASENSIBLE
12	1244	Determinación	REACTIVO DE LDH LACTADO DESHIDROGENASA
13	942	Determinación	TGO
14	947	Determinación	TGP

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS :

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO.

DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA
BILIRRUBINA TOTAL	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det)</p> <p>Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría.</p> <p>Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Muestra Biológica: suero o plasma</p> <p>Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>
BILIRRUBINA DIRECTA	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det)</p> <p>Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría.</p> <p>Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Muestra Biológica: suero o plasma.</p> <p>Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>
CREATININA CINETICA	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det)</p> <p>Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría.</p> <p>Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Muestra Biológica: Suero o plasma .</p> <p>Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>


Dr. Cery Sarmiento Valenzuela
PATOLOGO CLINICO
C.O.P. 40110 - FINE 49700



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



UREA	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det)</p> <p>Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría.</p> <p>Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Muestra Biológica: Suero o plasma .</p> <p>Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>
COLESTEROL HDL	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det)</p> <p>Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría.</p> <p>Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Muestra Biológica: Suero o plasma.</p> <p>Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>
COLESTEROL LDL	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det)</p> <p>Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría.</p> <p>Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Muestra Biológica: Suero o plasma.</p> <p>Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>
ALBUMINA AUTOMATIZADA	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det).</p> <p>Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría.</p> <p>Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Muestra Biológica: Suero o plasma.</p> <p>Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>
FOSFATASA ALCALINA	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det).</p> <p>Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría.</p> <p>Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Muestra Biológica: Suero o plasma.</p>



Dra. Cotty Sarquiento Valenzuela

PATOLOGO CLINICO

C.I. 1011159 - RNE 40760

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
ABANCAY
Dr. Renán Ramos Morón
MEDICINA PATOLOGICA
CMP 20721 - RNE 037457
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PC, AP Y HBS



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



14

	<p>Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>
PROTEINAS TOTALES	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det)</p> <p>Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría.</p> <p>Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Muestra Biológica: Suero o plasma.</p> <p>Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>
UREA CINETICA	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det).</p> <p>Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática-Colorimetría y/o Turbidimetría.</p> <p>Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Muestra Biológica: Suero o plasma .</p> <p>Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>
GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det).</p> <p>Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría.</p> <p>Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Muestra Biológica: Suero o plasma.</p> <p>Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>
PROTEINAS C REACTIVA ULTRASENSIBLE	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det)</p> <p>Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría.</p> <p>Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>Muestra Biológica: Suero o plasma.</p> <p>Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>


 Dra. Cotty Sarmiento Valenzuela
 PATÓLOGO CLÍNICO
 C.M.P. 41010 - R.N.E. 40702


 Dr. Renán Ramos Morón
 MEDICO PATÓLOGO
 CMP 28121 - RNE 037457
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PC, AP Y HBS

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
 ABANCAY



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



REACTIVO DE LDH LACTADO DESHIDROGENASA	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det). Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría y/o Inmunoturbidimetría Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Muestra Biológica: Suero o plasma. Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>
TGO	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det). Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría y/o Inmunoturbidimetría Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Muestra Biológica: Suero o plasma. Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>
TGP	<p>Presentación: kit de 50 a más determinaciones (Det). Metodología: Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría y/o Inmunoturbidimetría Accesorios: Calibradores, controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Muestra Biológica: Suero o plasma. Vigencia Mínima no menor de 6 meses, contados a partir de su ingreso al almacén</p>



Cotty Sarmiento Valenzuela
Dra. Cotty Sarmiento Valenzuela
PATÓLOGO CLÍNICO
C.N.P. 41510 - RNE 40768



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
ABANCAY
Dr. Bertha Ramos Morón
MÉDICO PATÓLOGO
E.N.P. 28721 - RNE 037457
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE P.C. AP. HBS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO ASOCIADO (01 UNIDAD) : ANALIZADOR PARA PRUEBAS DE BIOQUIMICA

Tipo	Analizador con acceso aleatorio Totalmente Automatizado con capacidad de realizar una o varias determinaciones a una misma muestra, manejo de urgencia, con carga y descarga de muestras sin interrupciones al proceso analítico
Metodología	Espectrofotometría y/o Colorimétrica y/o Cinética (métodos diversos) y/o Enzimática y/o Enzimática- Colorimetría y/o Turbidimetría y/o Inmunoturbidimetría
Rendimiento	400 o más pruebas fotométricas por hora y hasta 800 con ISE
Características	60 reactivos a más a bordo identificados por código de barra 76 o más posiciones para reactivos refrigerados Capacidad de 80 muestras a más en Rack para tubos primarios con código de barra en carga continua Con 20 posiciones mínimas para muestra de emergencia Lectores de código de barra interno para los reactivos y tubos primarios Uso de tubo primario con código de barra y de copas simultáneamente Análisis de Calidad de la muestra (Lipemia, Hemolisis, Ictericia) Detección de coagulo. Con sensor de nivel de muestras y reactivos. Volumen de muestra mínimo 1.0 uL con incrementos de 0.1 ul Volumen total de reacción: 90 – 350ul Cubeta de reacción: permanentes de vidrio duro Almacenamiento de datos: hasta 100,000 resultados de muestras
Muestras	Suero, Plasma, orina y otros fluidos biológicos
Procesamiento de datos	INTERNO: Software y hardware con PC integrada al analizador con Monitor táctil y teclado adherido al analizador para el manejo de datos del equipo, procesamiento de calibraciones automáticas, controles, resultados y administración de reactivos, Impresora: Adecuada a la modalidad de trabajo del laboratorio Incluye conexión de interface al sistema de gestión de Laboratorio. Con capacidad de conexión de interfaz. El postor ganador debe conectar la interfaz del analizador al sistema de gestión de Laboratorio actual (El Hospital no cuenta con sistema de Liss propio) . El área usuaria elegirá el Sistema Liss .
Accesorios del Equipo, Consumibles, Controles y Complementos	Fuente de poder de emergencia (UPS) Equipo de Aire Acondicionado para el ambiente donde se instalará el equipo. Equipo y/o sistema de tratamiento de agua (Tipo II).
Soporte Técnico	Personal Profesional disponible (Ingenieros electrónico y especialistas de aplicación Tecnólogos Médicos (el ingeniero con certificación o constancia de casa matriz no menor a 01 año)
Mantenimiento	Con mantenimiento preventivo y correctivo indicado por el fabricante y cronogramas de ejecución. Sistema manual para el cambio de agujas, sin uso de herramientas.
Capacitación	Capacitación en servicio al personal del área, no menos de 10 horas en manejo de equipo, mantenimiento diario y resolución de problemas sencillos
Modo de Operación	220 V, 60Hz
Antigüedad del Equipo	No mayor a 2 años
Documentación Obligatoria	Certificado de buenas Prácticas de almacenamiento , Buenas Prácticas de Manufactura , Registro Sanitario , Constancia RNP , Buenas Prácticas de Transporte .



Dra. Catty Sarmiento Yahuza
PATÓLOGO CLÍNICO
C.I. N° 41019 DANL40705



HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
ABANCAY
Dr. Roberto Ramos Morón
MÉDICO PATÓLOGO
C.M.P. 28721 - R.N.E. 037457
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PC, AP Y HB



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



41

LUGAR DE ENTREGA :

Una sola entrega a los 5 días calendarios una vez recepcionada la ònden de compra , al almacen central del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega de la ciudad de Abancay

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

Certificado de Buenas Prácticas de manufactura
Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento

V. GARANTÍA COMERCIAL

Garantía de 6 meses

VI. MUESTRAS

Suero o Plasma.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Registro Único de Contribuyente
Registro Sanitario emitido por DIGEMID

VIII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: Almacén Central del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega
Plazo: A los 7 días calendarios contados a partir de la recepción de la orden de compra

IX. CONFORMIDAD

La conformidad de la recepción será realizada por el Jefe de Servicio de Patología Clínica o Jefe de Departamento de Pc , Ap. y BS .

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

XI. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XII. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:



Dra. Cathy Carrizosa Valenzuela
PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 41516 RNE 43768
Dr. Renán Ramos Morón
MEDICO PATÓLOGO
C.M.P. 28724 RNE 037457
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PC, AP Y HBS
HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
ABANCAY



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



Penalidad Diaria = 0.10 x Monto

F x Plazo en días

Donde F tendrá el siguiente valor: 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIII. OTRAS PENALIDADES

(De acuerdo con el tipo de contratación las áreas usuarias pueden establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

XIV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069 , Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XV. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA.


Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.


Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.

XVII. GESTIÓN DE RIESGOS


Dr. Cotty Sarmiento Valenzuela
PATÓLOGO CLÍNICO
C.R. 41513 - RNE 40768


Dr. Román Ramos Morón
MÉDICO PATÓLOGO
C.M.P. 23721 - RNE 037457
IEFF DEL DEPARTAMENTO DE PC, AP Y HBS

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
ABANCAY



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega



(Identificar los riesgos que pueden presentarse durante el proceso de contratación, con especial énfasis en la ejecución contractual; así como identificar responsabilidades de las partes.)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA
ABANCAY
Dr. Renán Ramos Morón
MÉDICO PATÓLOGO
CMP 21921 RNE 037457
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PC, AP Y HBS


Dra. Lucy Susanto Yatazaeta
Firma
PATÓLOGO CLÍNICO
Área usuaria o técnica estratégica